

El Registro de Femicidio del Ministerio Público

Enero - Diciembre
2010

2011

Observatorio de Criminalidad
del Ministerio Público

**El Registro de Femicidio del
Ministerio Público**
Enero - Diciembre 2010

Mayo 2011

FISCAL DE LA NACIÓN

Gladys Margot Echaiz Ramos

Comité editorial

Juan Huambachano Carbajal

**Gerente del Observatorio de
Criminalidad**

Rocío Villanueva Flores

Asesora

Equipo de investigación

Rubi Rivas Cossio
Zenaída Franco Mendoza
Óscar Sandoval Rojas
Tadeo Rodríguez Vargas

Procesamiento de datos

Liz Soriano Valerio
Julissa Urbizagástegui Manrique
Evelyn Ríos Cueva
Felipe Díaz García

Diseño y diagramación

Nancy Sandoval Guerrero

Dirección

Av. Abancay cuadra 5 s/n, Lima - Perú,
Piso 11 de la sede central. Teléfono: (051-1)
625-5555 anexos 6537, 6820, 6823, 6824 y
6825 - Fax: 6822 y 6866.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2011-05740.

Impreso en Perú

Esta publicación ha sido posible gracias a la
financiación del Fondo de Población de las
Naciones Unidas - UNFPA. Su contenido no
refleja necesariamente la opinión o posición
institucional de UNFPA y la inclusión de su
logotipo no implica que apruebe o respalde
las posiciones expresadas en este documento.

Fondo de Población de las Naciones
Unidas (UNFPA)

Avenida Guardia Civil 1231, Lima 27 - Perú

Teléfono: (511) 226-1026

Fax: (511) 226-0875

E-mail: unfpaperu@unfpa.org.pe

Web: <http://www.unfpa.org.pe>

PRESENTACIÓN

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público pone a disposición del público las cifras sobre los femicidios ocurridos en el 2010. Como es habitual, se presenta no sólo la información sobre los homicidios de mujeres por razones de género, sino la que corresponde a los homicidios de hombres, a la tentativa de femicidio y a los homicidios de mujeres que no constituyen femicidios. Ello nos permite no sólo comparar el número de homicidios de hombres y mujeres en el país, sino establecer en qué circunstancias mueren unos y otras y, de esta forma, tener una idea más clara de qué homicidios de mujeres pueden ser considerados femicidios.

Además, se han incluido los datos de los homicidios que ocurren en el ámbito de las familias, así como un acápite especial sobre los homicidios de niños, niñas y adolescentes.

Dado que es el segundo año del Registro de Femicidio, es posible comparar el número y las características de los femicidios en el 2009 y en el 2010. En efecto, hoy sabemos que el perfil de las víctimas y las circunstancias que rodearon sus muertes son muy similares en ambos años.

Por otro lado, habida cuenta de que el objetivo del Registro de Femicidio es contar con la mayor información posible sobre los homicidios de mujeres por razones de género para adoptar políticas institucionales que contribuyan a prevenirlos, en este boletín se vuelve a incluir información sobre las mujeres cuyas denuncias de violencia familiar llegaron al Ministerio Público o al Poder Judicial, pese a lo cual fueron asesinadas. Ello nos obliga a redoblar esfuerzos para garantizar la eficacia de las medidas de protección.

A diferencia de otras publicaciones del Observatorio de Criminalidad sobre el femicidio, el presente boletín también contiene información sobre la calificación penal de los homicidios por razones de género. A partir de la creación del Registro de Femicidio, el Ministerio Público está en condiciones de afirmar que ninguno de los homicidios que estadísticamente es considerado como "femicidio" fue calificado por los fiscales como "homicidio por emoción violenta". Más bien, un porcentaje muy importante de ellos fue calificado como "parricidio" o bajo alguna modalidad de "homicidio calificado".

A pesar de la gran cantidad de información que el Ministerio Público obtiene del Registro de Femicidio hay, al menos, dos tareas pendientes. En primer lugar, sería muy positivo que, tal como lo establece la Ley de protección frente a la violencia familiar, los fiscales tomaran conocimiento de las denuncias de violencia familiar que se presentan en las comisarías. Hoy se sabe qué mujeres murieron a pesar de que su denuncia había llegado al Ministerio Público o al Poder Judicial, pero no cuántas fueron asesinadas a pesar de haber presentado una denuncia por violencia familiar en alguna comisaría (que nunca llegó a ninguna de las dos instituciones mencionadas).

En segundo lugar, se podrá evaluar más integralmente la respuesta estatal frente a la violencia contra las mujeres cuando se tengan datos sobre las condenas a los responsables de los femicidios así como cuando se conozca qué tipo de medidas de protección dictan los jueces a favor de las víctimas de violencia familiar y qué hacen para garantizar que esas medidas sean efectivamente cumplidas.

Lima, mayo de 2011

Gladys Echaiz Ramos
Fiscal de la Nación

I. EL HOMICIDIO DE HOMBRES Y DE MUJERES

Entre enero y diciembre de 2010 se han registrado 1,126 casos de homicidio con un total de 1,236 víctimas (Gráfico N° 1). El 20.6% (254) de las víctimas era mujer y el 79.4% (982) hombre.

Gráfico N° 1
Total de homicidios



a) Víctimas mujeres

De las 254 víctimas de homicidio de mujeres, el 51.2% (130) lo ha sido de un feminicidio. No obstante, hay que tener en cuenta que hay 49 casos adicionales (19.3%) de posible feminicidio. En este último grupo se han incluido aquellas muertes de mujeres que tuvieron lugar en circunstancias que hacen sospechar que se trata de un feminicidio, pero respecto de las cuales no se contaba con la información que permitiera sostener -al cierre de este informe- que se trata de un homicidio por razones de género. Si se suman los feminicidios y posibles feminicidios, el porcentaje de muertes violentas de este tipo asciende a 70.5% (179).

Por otro lado, un 29.5% (75) de las víctimas murió en homicidios que no constituyen feminicidio.

b) Víctimas hombres

De las 982 víctimas hombres de homicidio, el 46.9% fue presuntamente asesinado por un desconocido (461), el 9.2% por un conocido (90), el 4.4% por un familiar hombre (43), el 2.1% por la pareja o ex pareja mujer (21), el 1.6% por una familiar mujer (16), el 0.8% por la pareja o ex pareja hombre (8), el 0.2% por una desconocida (2) y el 0.1% por una conocida (1). En un 34.6% de casos no existe información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre (340).

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos (Cuadro N° 1), se tiene que el 46.8% de las mujeres murió a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos hombres (119), mientras que el 3.8% de los hombres murió a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidas mujeres (38).

Por otro lado, si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas o ex parejas y de sus familiares (excluyendo a los conocidos), se tiene que el 42.9% de las mujeres (109) fue asesinada por su pareja, ex pareja o familiar hombre, mientras que el 3.7% de los hombres (37) fue asesinado por su pareja, ex pareja o familiar mujer.

Cuadro N° 1
Total de homicidios según relación con la víctima

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)			Víctimas mujeres				Víctimas hombres	
			Femicidio		Otros homicidios de mujeres		Total	%
			Total	%	Total	%		
No se conoce la identidad del(a) presunto(a) victimario(a)	Hombre 				35	13.7	461	46.9
	Mujer 						2	0.2
Pareja o ex pareja	Hombre 	89	35	2	0.8	8	0.8	
	Mujer 					21	2.1	
Familiar	Hombre 	20	7.9	7	2.8	43	4.4	
	Mujer 			7	2.8	16	1.6	
Conocido (a)	Hombre 	10	3.9	7	2.8	90	9.2	
	Mujer 			1	0.4	1	0.1	
Cliente de una trabajadora sexual	Hombre 	3	1.2					
Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	Hombre 	8	3.1					
Posible feminicidio	Hombre 	49	19.3					
No hay información	Hombre 			16	6.3	336	34.2	
	Mujer 					4	0.4	
Total			179	70.4	75	29.6	982	100
			254				982	

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Un dato que merece ser resaltado es el porcentaje de personas muertas a manos de sus parejas o ex parejas (excluyendo a los familiares y conocidos) separadas por sexo. En el caso de las mujeres, el 35% (89) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre. Sin embargo, en el caso de los hombres sólo el 2.1% (21) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer y el 0.8% a manos de su pareja o ex pareja hombre (8).

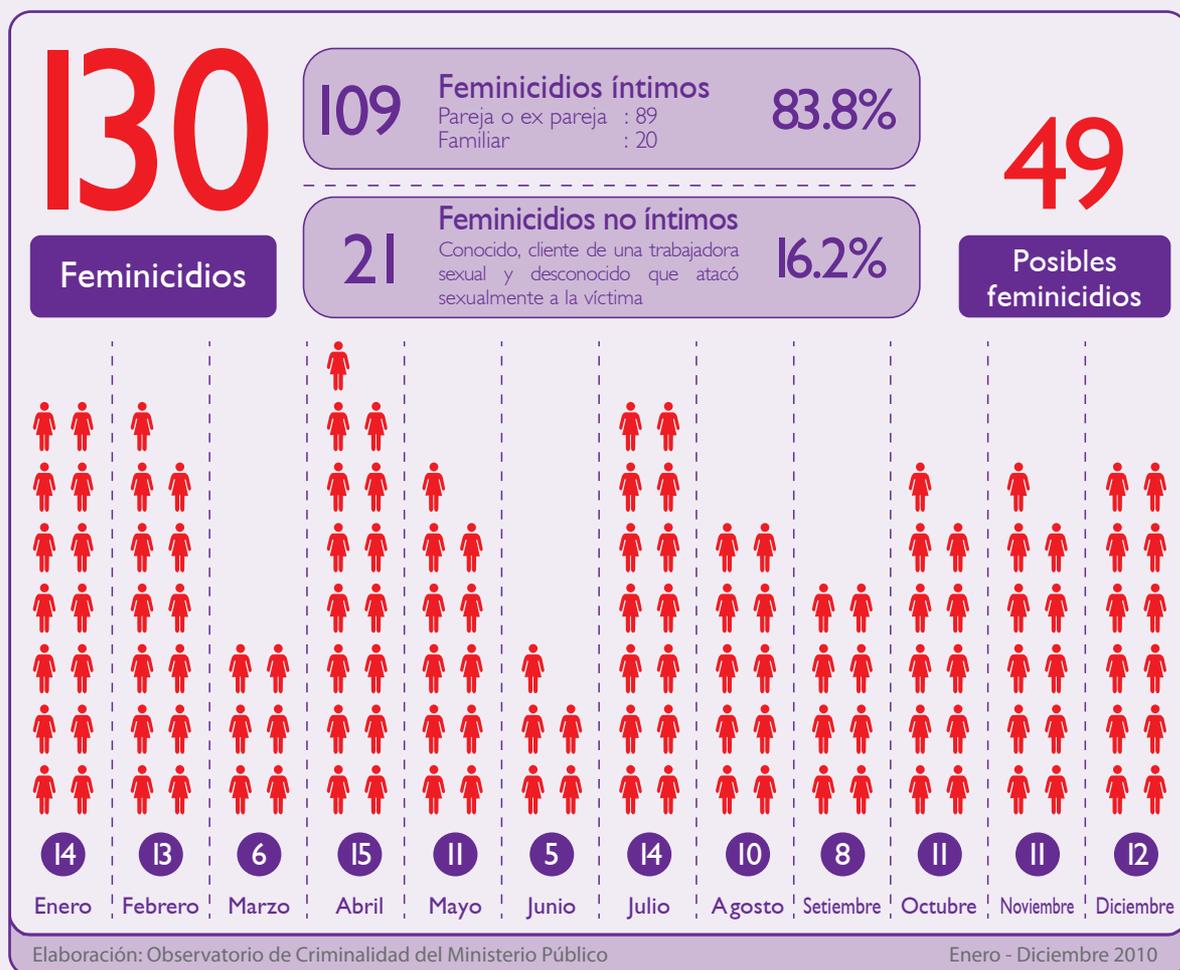
A continuación se brindan las cifras sobre el feminicidio, la tentativa de feminicidio, otros homicidios de mujeres así como sobre los homicidios de hombres ocurridos en el año 2010. En los dos primeros casos (feminicidio y tentativa de feminicidio), los datos han sido obtenidos por los propios fiscales. En los otros casos han sido recogidos de los medios de comunicación por el Observatorio de Criminalidad.

II. LAS CIFRAS DEL FEMINICIDIO EN EL AÑO 2010

Se han registrado 125 casos de feminicidio con un total de 130 víctimas. La diferencia entre el número de casos y de víctimas se debe a que en cinco casos se registraron diez víctimas, a razón de dos víctimas por caso¹. El 83.8% de las víctimas lo fue de un feminicidio íntimo (109) y el 16.2% de uno no íntimo (21). Asimismo, se registró un caso de feminicidio por conexión² y, como se ha señalado anteriormente, 49 casos adicionales de posible feminicidio.

En los meses de abril (15), enero (14), julio (14) y febrero (13) se registró el mayor número de feminicidios (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2
Total de feminicidios según meses de ocurrencia



¹ En el primer caso, un hombre de 40 años presuntamente acuchilló a la suegra de 52 años porque se oponía a la relación sentimental del homicida con su hija, y a la conviviente de 23 años, porque no estaba de acuerdo con que se sometiera a un aborto. En el segundo caso, un joven de 25 años presuntamente incendió la casa de la familia de la ex enamorada, en venganza porque ésta no quería continuar con la relación de pareja. A consecuencia del incendio fallecieron la madre, la hermana y el hermano de la ex enamorada del homicida. En el tercer caso, un hombre de 46 años presuntamente acuchilló y quemó a dos vecinas de 7 y 9 años. Cabe resaltar que la primera fue víctima de una violación sexual previa al homicidio y se intentó agredir sexualmente a la segunda. En el cuarto caso, un hombre de 40 años, en complicidad con cuatro personas más y su hermano, presuntamente degolló a la pareja de este último y a su hija, de 30 y 4 años respectivamente, debido a la duda del hermano sobre la paternidad de la menor. En el quinto caso, un joven de 26 años presuntamente acuchilló a la conviviente de 25 años porque no quería continuar con la relación de pareja y a la suegra de 48 años porque salió en defensa de su hija.

² Este feminicidio se refiere al joven de 26 años que asesinó a la suegra porque intentó defender a su hija, mencionado en la nota a pie de página anterior. Por razones metodológicas, este caso se ha registrado como feminicidio íntimo..

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 28.5% de las víctimas tenía entre 18 y 24 años (37), el 26.9% entre 25 y 34 años (35), el 14.6% entre 35 y 44 años (19), el 5.4% entre 45 y 54 años (7) y el 3.8% era mayor de 55 años (5). Se han reportado 27 (20.8%) víctimas menores de 18 años (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2
Tipo de feminicidio según rango de edad

N°	Rango de edad	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	00 - 06 años	7	1	8	6.2
2	07 - 12 años	2	2	4	3.1
3	13 - 17 años	11	4	15	11.5
4	18 - 24 años	32	5	37	28.5
5	25 - 34 años	34	1	35	26.9
6	35 - 44 años	16	3	19	14.6
7	45 - 54 años	6	1	7	5.4
8	55 - 64 años	1	1	2	1.5
9	Mayores de 65 años		3	3	2.3
Total		109	21	130	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.2. Relación con el presunto victimario

El 68.3% de los feminicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (89), el 15.4% por algún familiar (20), el 7.8% por un conocido (10), el 2.3% por el cliente de una trabajadora sexual (3) y el 6.2% restante (8) por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima (Cuadro N° 3).

En el caso de los familiares y conocidos, el móvil sexual o los motivos de odio o venganza son tomados en cuenta para registrar los homicidios como feminicidios.

Cuadro N° 3
Tipo de feminicidio según relación con el presunto victimario

N°	Relación con el presunto victimario		Tipo de feminicidio		Total	%
			Íntimo	No íntimo		
1	Pareja o ex pareja	Conviviente	34	0	34	26.2
		Esposo	14	0	14	10.8
		Enamorado	14	0	14	10.8
		Pareja sentimental	12	0	12	9.2
		Ex conviviente	9	0	9	6.9
		Ex enamorado	6	0	6	4.6
		Sub-total	89	0	89	68.3
2	Familiar	Cuñado	4	0	4	3.1
		Padre	3	0	3	2.3
		Padrastro	3	0	3	2.3
		Hermano	2	0	2	1.5
		Primo	2	0	2	1.5
		Yerno	2	0	2	1.5
		Sobrino	1	0	1	0.8
		Tío	1	0	1	0.8
		Ex yerno	1	0	1	0.8
		Ex cuñado	1	0	1	0.8
		Sub-total	20	0	20	15.4
3	Conocido	Vecino	0	5	5	3.9
		Amigo	0	4	4	3.1
		Persona que conoció en un casino	0	1	1	0.8
		Sub-total	0	10	10	7.8
4	Cliente de una trabajadora sexual	Cliente	0	3	3	2.3
5	Desconocido	Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	0	8	8	6.2
Total			109	21	130	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.3. El feminicidio de niñas y adolescentes

Como se ha señalado anteriormente, se han registrado 27 víctimas menores de 18 años. El 40.7% de los feminicidios (11) fue presuntamente cometido por un familiar (siendo el padre y el padrastro los mayores victimarios), el 33.3% (9) por la pareja (siendo los enamorados los mayores victimarios), el 14.8% (4) por un vecino y el 11.1% (3) restante por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4

El feminicidio de menores de edad

N°	Relación con el presunto victimario		Rango de edad de la víctima			Total	%
			00 - 06 años	07 - 12 años	13 - 17 años		
1	Familiar	Padre	3			3	11.1
		Padrastro	2		1	3	11.1
		Hermano	1			1	3.7
		Tío	1			1	3.7
		Primo		1		1	3.7
		Cuñado			1	1	3.7
		Ex cuñado		1		1	3.7
		Sub-total	7	2	2	11	40.7
2	Pareja	Enamorado			7	7	25.9
		Pareja sentimental			1	1	3.7
		Conviviente			1	1	3.7
		Sub-total			9	9	33.3
3	Conocido	Vecino	1	2	1	4	14.8
4	Desconocido	Desconocido que atacó sexualmente a la víctima			3	3	11.1
Total			8	4	15	27	100.0

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.4. Hijos de la víctima

El 48.4% de las víctimas tenía hijos (63) mientras que el 43.8% no los tenía (57). El 92.1% de las víctimas tenía entre 1 y 3 hijos (58) y el 7.9% tenía más de 4 hijos (5). Hay un 7.8% (10) de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5

Tipo de feminicidio según existencia de hijos

N°	Hijos	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Sí	58	5	63	48.4
2	No	46	11	57	43.8
3	No hay información	5	5	10	7.8
Total		109	21	130	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.5. Embarazo de la víctima

Se ha registrado un caso en el que la víctima estaba embarazada al momento del feminicidio.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO VICTIMARIO

Las 130 víctimas de feminicidio fueron presuntamente asesinadas por 143 victimarios³.

³ La diferencia entre el número de víctimas y el número de victimarios obedece a que tres víctimas (en tres casos distintos) fueron presuntamente asesinadas por dos victimarios, tres mujeres (en tres casos distintos) murieron presuntamente a manos de tres victimarios, dos mujeres (en un solo caso) murieron presuntamente a manos de seis victimarios, y cinco presuntos homicidas asesinaron a una mujer.

2.1. Edad

El 38.4% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (55), el 18.9% entre 35 y 44 años (27), el 18.2% entre 18 y 24 años (26), el 5.6% entre 45 y 54 años (8) y el 3.5% es mayor de 55 años (5). Asimismo, hay 6 presuntos victimarios que son menores de 18 años. No se conoce la edad del 11.2% (16) de los presuntos victimarios (Cuadro N° 6).

Cuadro N° 6

Tipo de feminicidio según la edad del presunto victimario

N°	Edad	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	13 - 17 años	6		6	4.2
2	18 - 24 años	21	5	26	18.2
3	25 - 34 años	47	8	55	38.4
4	35 - 44 años	23	4	27	18.9
5	45 - 54 años	7	1	8	5.6
6	55 - 64 años	4		4	2.8
7	65 años	1		1	0.7
8	No hay información	10	6	16	11.2
Total		119	24	143	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De los 6 presuntos victimarios menores de 18 años, tres adolescentes (dos de 16 años y uno de 17 años) presuntamente asesinaron, cada uno, a su enamorada; otros dos adolescentes (de 16 y 17 años) presuntamente asesinaron, cada uno, a una amiga y uno de 15 años presuntamente asesinó a una prima.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del presunto victimario

De los 143 presuntos victimarios, trece se suicidaron (9.1%). Ellos presuntamente asesinaron a la pareja o ex pareja (10), a un integrante de la familia (2) y a una conocida (vecina). Además, otros catorce intentaron suicidarse (9.8%), de los cuales trece presuntamente asesinaron a la pareja o ex pareja y uno a una prima.

3. CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 62.3% de los feminicidios (81) ocurrió dentro de la casa, mientras que el 37.7% (49) se produjo fuera de ella (Cuadro N° 7).

Cuadro N° 7

Tipo de feminicidio según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia		Tipo de feminicidio		Total	%
			Íntimo	No íntimo		
1	Dentro de la casa	Casa de ambos	37		37	28.5
		Casa de la víctima	18	2	20	15.4
		Casa del presunto victimario	16	4	20	15.4
		Casa de un familiar	3	1	4	3.1
		Sub-total	74	7	81	62.3
2	Fuera de la casa	Zona desolada	13	5	18	13.8
		Calle	9		9	6.9
		Establecimiento público	5	3	8	6.2
		Hostal/hotel	3	4	7	5.4
		Lugar de trabajo		1	1	0.8
		Vehículo	1		1	0.8
		Otros	4	1	5	3.9
		Sub-total	35	14	49	37.7
Total		109	21	130	100	

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2. Presunto motivo del feminicidio

3.2.1. Feminicidio íntimo

3.2.1.1. Pareja o ex pareja

El 40.5% de las víctimas (36) presuntamente fue asesinada por celos, el 30.3% (27) por resistirse a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja, el 4.5% (4) por la supuesta infidelidad de la víctima y el 10.2% (9) comprende aquellos casos en los cuales la víctima fue presuntamente asesinada porque inició una nueva relación de pareja (3), porque se resistió a tener relaciones sexuales con el victimario (3) y porque el victimario pretendió ocultar el delito de violación sexual (3). En dos casos no se cuenta con la información sobre el presunto motivo del homicidio (Cuadro N° 8).

Cuadro N° 8

Feminicidio íntimo según presunto motivo del crimen (pareja o ex pareja)

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Celos	36	40.5
2	Resistirse a continuar con la relación de pareja	18	20.2
3	Resistirse a regresar con la ex pareja	9	10.1
4	Supuesta infidelidad de la víctima	4	4.5
5	La víctima inició una nueva relación	3	3.4
6	Negarse a tener relaciones sexuales con el presunto victimario	3	3.4
7	Para ocultar el delito de violación sexual	3	3.4
8	Conflicto por pensión de alimentos	2	2.2
9	Para silenciar una relación extramatrimonial	2	2.2
10	Porque la víctima le reclamó tener otra relación sentimental	1	1.1
11	Porque la víctima insultó y abofeteó al presunto victimario	1	1.1
12	Venganza hacia la víctima porque ésta lo había denunciado por violencia familiar	1	1.1
13	No estar de acuerdo con que la víctima se sometiera a un aborto	1	1.1
14	Evitar ser denunciado por violación sexual en agravio de la hija de la víctima	1	1.1
15	Duda sobre la paternidad de la hija	1	1.1
16	No se ha determinado el presunto móvil, debido a que el presunto autor del homicidio se suicidó y se archivó el caso, extinguiéndose la acción penal	1	1.1
17	No hay información	2	2.2
Total		89	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2.1.2. Familiar

El 40% (8) de los presuntos victimarios integrantes de la familia mató a la mujer por odio hacia ella o hacia su familia. El 10% (2) asesinó a su víctima para ocultar el delito de violación sexual y el 10% (2) la mató por la duda sobre la paternidad de sus hijas (Cuadro N° 9).

Cuadro N° 9
Femicidio íntimo según presunto motivo del crimen (familiar)

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Odio hacia la víctima o hacia la familia de la víctima	8	40
2	Para ocultar el delito de violación sexual	2	10
3	Duda sobre la paternidad de la hija	2	10
4	Porque la víctima quería terminar la relación sentimental incestuosa que sostenía con el presunto victimario (hermano)	1	5
5	Porque no encontró a su pareja en el hogar, un padrastro asesinó a su hijastra	1	5
6	Venganza hacia la madre de la víctima porque ésta lo había denunciado por violencia familiar	1	5
7	Venganza hacia la madre de la víctima porque esta última no quería continuar con la relación de pareja	1	5
8	Porque la víctima defendió a su hija del ataque del presunto homicida, el yerno mató a su suegra ⁴	1	5
9	Oposición a la relación sentimental de la hermana con el presunto homicida	1	5
10	Oposición a la relación sentimental de la hija con el presunto homicida	1	5
11	Porque no estaba de acuerdo con la relación sentimental de su cuñada	1	5
Total		20	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2.2. Femicidio no íntimo

En relación a los femicidios no íntimos, el 61.9% de los presuntos victimarios (13) asesinó a la víctima después de violarla sexualmente, mientras que el 23.8% (5) la mató por resistirse a tener relaciones sexuales (Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10
Femicidio no íntimo según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Violación sexual previa al homicidio	13	61.9
2	Resistirse a tener relaciones sexuales con el presunto victimario / intento de violación sexual	5	23.8
3	Por evitar pagar los servicios de la trabajadora sexual	2	9.5
4	Porque descubrió los antecedentes criminales del presunto homicida	1	4.8
Total		21	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

⁴ Éste es el caso de femicidio por conexión.

3.3. Forma o medio utilizado para el feminicidio

El 33.9% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (44), el 26.9% fue acuchillada (35), el 18.5% fue golpeada (24), el 10.8% fue baleada (14), el 3.1% fue degollada (4), el 2.3% fue envenenada (3) y el 4.5% restante fue desbarrancada (2), quemada (2) o ahogada (2) (Cuadro N° 11).

Cuadro N° 11
Tipo de feminicidio según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Asfixiada o estrangulada	35	9	44	33.9
2	Acuchillada	31	4	35	26.9
3	Golpeada	18	6	24	18.5
4	Baleada	13	1	14	10.8
5	Degollada	4		4	3.1
6	Envenenada	3		3	2.3
7	Desbarrancada	2		2	1.5
8	Quemada	2		2	1.5
9	Ahogada	1	1	2	1.5
Total		109	21	130	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.4. Tasa de feminicidio según departamento

La tasa de feminicidio se obtiene teniendo en cuenta el número de mujeres víctimas de un feminicidio por cada 100,000 mujeres, según la población femenina del departamento donde tuvo lugar el homicidio. Por esta razón, en los departamentos con menor número de habitantes puede haber una tasa más alta de feminicidios que en aquellos con una mayor población.

A fin de mostrar la incidencia del feminicidio a nivel nacional, se ha elaborado el Cuadro N° 12 que registra los casos de feminicidio según el departamento en el que ocurrieron. La información ha sido ordenada en función a la tasa de feminicidio por departamento, de mayor a menor. En el caso del departamento de Lima, éste ha sido dividido en dos áreas: Lima Metropolitana, que comprende los 43 distritos de la ciudad de Lima, y Lima provincias, que comprende las otras 9 provincias del departamento (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos). Es importante destacar que Lima Metropolitana tiene una población femenina de 4'220,714, cifra nueve veces mayor que la de Lima provincias (441,473).

Los datos de los feminicidios ocurridos en la provincia constitucional del Callao se registran por separado⁵.

Como se apreciará, el Cuadro N° 12 muestra que en Lima Metropolitana (34)⁶ y en los departamentos de Junín (8), Arequipa (8), Ayacucho (7), Cajamarca (7) y Cusco (7) se registró el mayor número de feminicidios a nivel nacional (71), representando el 54.6% del total registrado. Sin embargo, aunque el mayor número de feminicidios ocurrió en tales lugares, los departamentos de Ayacucho (2.2), Tumbes (2.0), Madre de Dios (1.9), Ucayali (1.8) y Huancavelica (1.7) tienen las mayores tasas de feminicidio. Cabe precisar que en el departamento de Amazonas no se registraron feminicidios.

⁵ En el caso de la provincia constitucional del Callao, se han reportado feminicidios en los distritos del Callao (3), Ventanilla (1) y Bellavista (1).

⁶ En el caso de Lima Metropolitana, se han reportado feminicidios en diecisiete distritos conforme al siguiente detalle: San Juan de Lurigancho (5), Cercado de Lima (5), Los Olivos (4), Independencia (3), Miraflores (2), San Martín de Porres (2), Comas (2), Santa Anita (2), Ate (1), Chorrillos (1), Pueblo Libre (1), Cieneguilla (1), San Juan de Miraflores (1), Chosica (1), El Agustino (1), La Victoria (1) y Carabaylo (1). En el caso de Lima provincias, sólo se han reportado feminicidios en las provincias de Cañete (3), Huaral (2) y Barranca (1).

Cuadro N° 12
Tipo de feminicidio según distrito judicial

N°	Departamento	Población femenina (1)	Tipo de feminicidio		Total	Tasa (× 100,000 hab.) población de mujeres
			Íntimo	No íntimo		
1	Ayacucho	320,366	6	1	7	2.2
2	Tumbes	101,324	2		2	2.0
3	Madre de Dios	51,621	1		1	1.9
4	Ucayali	217,826	4		4	1.8
5	Huancavelica	238,157	3	1	4	1.7
6	Pasco	138,933	2		2	1.4
7	Lima provincias	441,473	5	1	6	1.4
8	Arequipa	612,268	7	1	8	1.3
9	Moquegua	79,755		1	1	1.3
10	Junín	644,616	6	2	8	1.2
11	Huánuco	407,114	2	3	5	1.2
12	San Martín	356,923	4		4	1.1
13	Cusco	627,809	7		7	1.1
14	Ancash	552,803	6		6	1.1
15	Callao	470,633	5		5	1.1
16	Cajamarca	745,740	6	1	7	0.9
17	Apurímac	219,392	2		2	0.9
18	Lima Metropolitana	4,220,714	26	8	34	0.8
19	Tacna	154,029	1		1	0.6
20	Loreto	470,098	3		3	0.6
21	Puno	675,450	2	2	4	0.6
22	Piura	881,048	5		5	0.6
23	Lambayeque	619,704	2		2	0.3
24	Ica	372,837	1		1	0.3
25	La Libertad	876,642	1		1	0.1
Total		14,497,275	109	21	130	0.9

(1) Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000 - 2015. Disponible en <http://www1.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0842/index.htm>

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

4.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados por feminicidio íntimo (109), se tiene lo siguiente:

- El 10.1% de las mujeres asesinadas (11) había presentado un total de 18 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto victimario. El 55.6% denunció violencia física y psicológica (10), el 27.7% violencia física (5) y el 16.7% violencia psicológica (3).

Respecto de las denuncias presentadas por violencia familiar, en el 66.7% de los casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (12) y el 33.3% de las denuncias fue archivado (6).

- Dos víctimas presentaron un total de tres denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar contra otros miembros de la familia distintos al presunto victimario. Dos denuncias fueron por violencia psicológica y la tercera por violencia física. En dos de estos casos el Ministerio Público dispuso el archivo de las denuncias y en el tercero formuló demanda ante el Poder Judicial.

Es probable que otras víctimas presentaran una denuncia ante la comisaría que nunca llegó al Ministerio Público. Como se sabe, el trámite de una denuncia por violencia familiar suele iniciarse ante la Policía pero puede tardar meses antes de llegar al Ministerio Público, o simplemente no llegar nunca.

4.2. Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la muerte de las mujeres

Como se aprecia en el Cuadro N° 13, el 44.4% (8) de denuncias por violencia familiar fue presentada entre los años 2003 y 2007, el 33.3% (6) en el año 2009, el 11.1% (2) en el año 2008 y el 11.1% (2) en el año 2010. El tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la muerte de las mujeres a manos de los denunciados oscila entre treinta y cuatro días y los cuatro años y cinco meses. El promedio de edad de las víctimas que denunciaron violencia familiar es de 30.7 años.

Cuadro N° 13

Tiempo transcurrido entre la fecha de denuncia por violencia familiar y la fecha del feminicidio

Víctima	Edad	Distrito judicial	Fecha de ingreso de la denuncia por violencia familiar	Situación jurídica	Medida de protección		Fecha de la medida de protección	Fecha del feminicidio	Tiempo (denuncia/feminicidio)
					Sí	No			Meses
I	30	Cusco	17/05/2010	Demanda	I		17/05/2010	21/06/2010	1.4
2	22	Piura	01/03/2009	Archivo		I		15/09/2010	6.1
3	34	Ica	11/11/2009	Archivo		I		25/08/2010	9.1
4	27	Lambayeque	24/03/2009	Demanda	I		31/03/2009	01/05/2010	13.7
5	38	Huánuco	05/11/2008	Demanda	I		06/11/2008	15/04/2010	28.1
6	42	Lima Norte	04/11/2007	Archivo		I		16/12/2010	37.1
7	36	Callao	25/07/2005	Demanda	I		08/08/2005	18/01/2010	53.2
8	29	Arequipa	14/07/2009	Demanda	I		20/07/2009	28/01/2010	4.5
			23/09/2009	Archivo		I			
9	29	Piura	20/11/2009	Demanda	I		02/12/2009	25/12/2010	7.2
			03/05/2010	Demanda	I		26/05/2010		
10	26	Tumbes	01/07/2004	Demanda	I		01/07/2004	28/04/2010	41.3
			02/11/2006	Demanda	I		14/11/2006		
11	25	Apurímac	25/07/2003	Archivo		I		22/01/2010	24.4
			13/07/2005	Demanda	I		20/07/2005		
			12/01/2006	Demanda	I		17/01/2006		
			24/08/2006	Archivo		I			
			18/01/2008	Demanda	I		18/01/2008		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4.3. Medidas de protección adoptadas en favor de las víctimas

En siete casos, las víctimas presentaron una denuncia por violencia familiar contra su pareja o ex pareja, en tres casos las víctimas presentaron dos denuncias contra su pareja o ex pareja y en un caso la víctima presentó cinco denuncias contra su conviviente.

Como se ha señalado anteriormente, las denuncias por violencia familiar presentadas ante el Ministerio Público suman 18. En el 66.7% (12) de casos los fiscales dictaron medidas de protección: en siete denuncias se dispuso el cese de la violencia familiar, en dos denuncias se suspendió el derecho al régimen de visitas y en las tres restantes se dispuso el retiro temporal del agresor del hogar, la prohibición de cualquier acoso a la víctima por parte del agresor, y la prohibición de acercamiento del agresor al hogar y a la víctima. En estos doce casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial⁷.

⁷ Una vez que el fiscal formula demanda, el juez puede confirmar las medidas de protección, no confirmarlas o dictar otras. Lamentablemente, no se cuenta con la información sobre las medidas de protección en la etapa judicial.

Por otro lado, en el 33.3% de denuncias (6) el fiscal dispuso el archivo de las denuncias, argumentando que las víctimas no concurrieron a la evaluación médico legal y que manifestaron su intención de retirar la denuncia.

Cabe mencionar que 6 de las 7 disposiciones de cese de la violencia familiar fueron dictadas antes del 20 de noviembre de 2009, fecha en la cual se aprobó la Directiva N° 005-2009-MP-FN que regula la intervención de los fiscales de familia y mixtos en materia de violencia familiar y de género. Esta directiva confiere al fiscal un rol más activo en materia de protección de las víctimas de este tipo de violencia y prohíbe a los fiscales disponer el cese de violencia como medida de protección.

4.4. Número de presuntos agresores denunciados por violencia familiar por otras parejas o ex parejas o por otras personas por distintos delitos

- Diez presuntos victimarios tenían quince denuncias ante el Ministerio Público por violencia familiar presentadas por otras parejas o ex parejas (distintas a la víctima de feminicidio). Tres de los diez presuntos victimarios tienen más de una denuncia cada uno. En el 40% de los casos el presunto victimario fue denunciado por violencia física (6), en el 33.3% por violencia física y psicológica (5) y en el 26.7% restante por violencia psicológica (4). En el 80% de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (12) y el 20% fue archivado (3).
- Otros treinta y cinco presuntos victimarios tenían 58 denuncias ante el Ministerio Público por la presunta comisión de delitos, las cuales fueron presentadas por otras personas que no eran parejas o ex parejas. Como salta a la vista, muchos de los imputados tienen más de dos denuncias. Entre los delitos denunciados figuran los siguientes: delitos contra la libertad sexual (violación sexual de mayor y de menor de 14 años), tráfico ilícito de drogas, lesiones leves o graves, robo agravado, falsificación de documentos, hurto simple o agravado, apropiación ilícita, usurpación, homicidio culposo, secuestro, incumplimiento de la obligación alimentaria, entre otros.

5. LOS HUÉRFANOS DEL FEMINICIDIO

Un total de 120 niños, niñas y adolescentes han quedado huérfanos de madre y en algunos casos quedaron sin madre y sin padre, debido a que los presuntos victimarios se suicidaron.

6. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS CASOS DE FEMINICIDIO

Los numerales 4) y 5) del artículo 159° de la Constitución y los artículos 9° y 11° de la Ley Orgánica del Ministerio Público establecen que el fiscal conduce desde su inicio la investigación del delito y ejerce la acción penal de oficio o a petición de parte. Para ello, dispone la realización de un conjunto de diligencias, con los peritos del Instituto de Medicina Legal y en coordinación con la Policía Nacional del Perú, a fin de contar con los elementos suficientes que permitan calificar jurídicamente los hechos y determinar si corresponde ejercer la acción penal en un caso concreto.

Cabe resaltar que el Ministerio Público emplea el término feminicidio para fines estadísticos. No obstante, se cuenta con la información sobre la calificación jurídica que realizan los fiscales en los casos de feminicidio.

En el Cuadro N° 14 se aprecia que de los 125 casos de feminicidio reportados (con 130 víctimas), el 43.2% (54) fue calificado jurídicamente como homicidio calificado. De estos 54 casos, 9 fueron cometidos en concurso con otros delitos conforme al siguiente detalle: tres en concurso con violación sexual, tres en concurso con violación sexual de menor de edad, uno en concurso con violación de persona en estado de inconciencia, uno en concurso con lesiones graves seguidas de muerte y uno en concurso con hurto simple⁸.

⁸ En aquellos casos en los cuales la investigación revele que el presunto autor del feminicidio cometió más delitos en agravio de la víctima, el fiscal califica los hechos en concurso con otros delitos (concurso real o ideal). Según la Corte Suprema de Justicia, se produce un concurso real de delitos cuando un mismo autor realiza una pluralidad de acciones independientes entre sí que constituyen varios delitos autónomos, mientras que en el concurso ideal de delitos el autor realiza una sola acción u omisión que infringe varios tipos penales. Véase: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. V PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES PERMANENTE Y TRANSITORIA. Acuerdo Plenario N° 04-2009/CJ-116, párrafo 6. Respecto del concurso real de delitos, el artículo 50° del Código Penal establece que se suman las penas privativas de libertad que fije el juez para cada uno de ellos hasta un máximo del doble de la pena del delito más grave, no pudiendo exceder de 35 años. Por otro lado, el artículo 48° del Código Penal señala que los casos de concurso ideal de delitos se sancionan hasta con la pena máxima correspondiente al delito más grave.

Por otro lado, el 31.2% (39) de casos fue calificado como parricidio, el 16.8% (21) como homicidio simple (dos de los cuales fueron cometidos en concurso con el delito de violación sexual), el 4.8% (6) fue calificado como lesiones graves seguidas de muerte, el 3.2% (4) como violación sexual de menor de edad seguida de muerte y el 0.8% (1) como secuestro seguido de muerte.

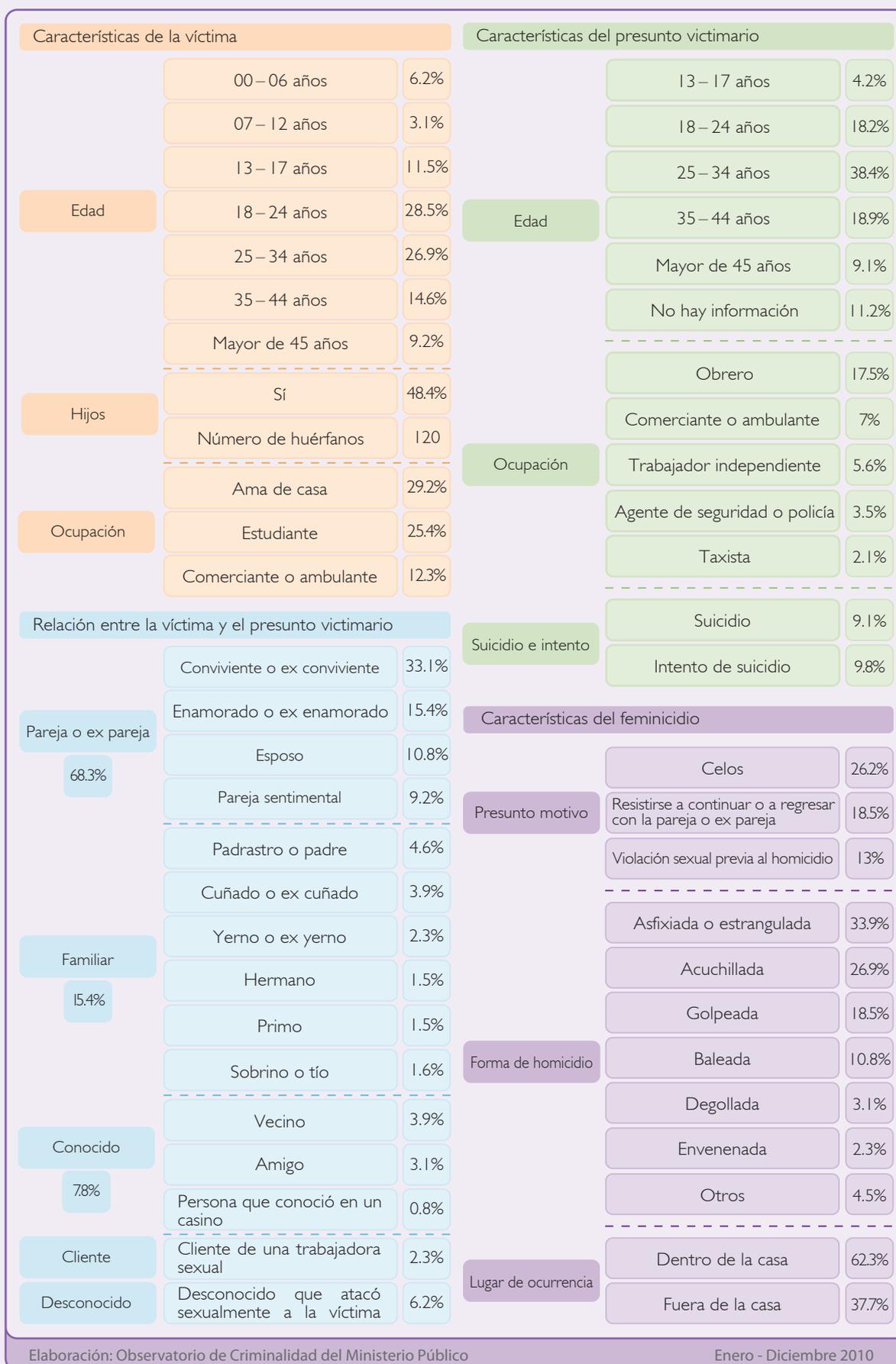
Cuadro N° 14
Calificación jurídica de los casos de feminicidio

Nº	Tipo penal	Total	%	Concurso de delitos	
1	Homicidio calificado	Homicidio calificado	45	36	
		Homicidio calificado	3	2.4	Violación sexual
		Homicidio calificado	3	2.4	Violación sexual de menor de edad
		Homicidio calificado	1	0.8	Violación de persona en estado de inconciencia
		Homicidio calificado	1	0.8	Lesiones graves seguidas de muerte
		Homicidio calificado	1	0.8	Hurto simple
		Sub-total	54	43.2	
2	Parricidio	Parricidio	39	31.2	
		Sub-total	39	31.2	
3	Homicidio simple	Homicidio simple	19	15.2	
		Homicidio simple	2	1.6	Violación sexual
		Sub-total	21	16.8	
4	Lesiones graves	Lesiones graves seguidas de muerte	4	3.2	
		Lesiones graves por violencia familiar seguidas de muerte	2	1.6	
		Sub-total	6	4.8	
5	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad seguida de muerte	4	3.2	
		Sub-total	4	3.2	
6	Secuestro	Secuestro seguido de muerte	1	0.8	
		Sub-total	1	0.8	
Total de casos		125	100		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Del total de casos (125), en 102 se formalizaron denuncias penales ante el Poder Judicial, 9 se encontraban en investigación y 15 fueron archivados (11 de ellos porque el presunto victimario se suicidó y los 4 restantes porque existían evidencias de violación sexual previa a la muerte de la víctima pero no se identificó a los presuntos autores).

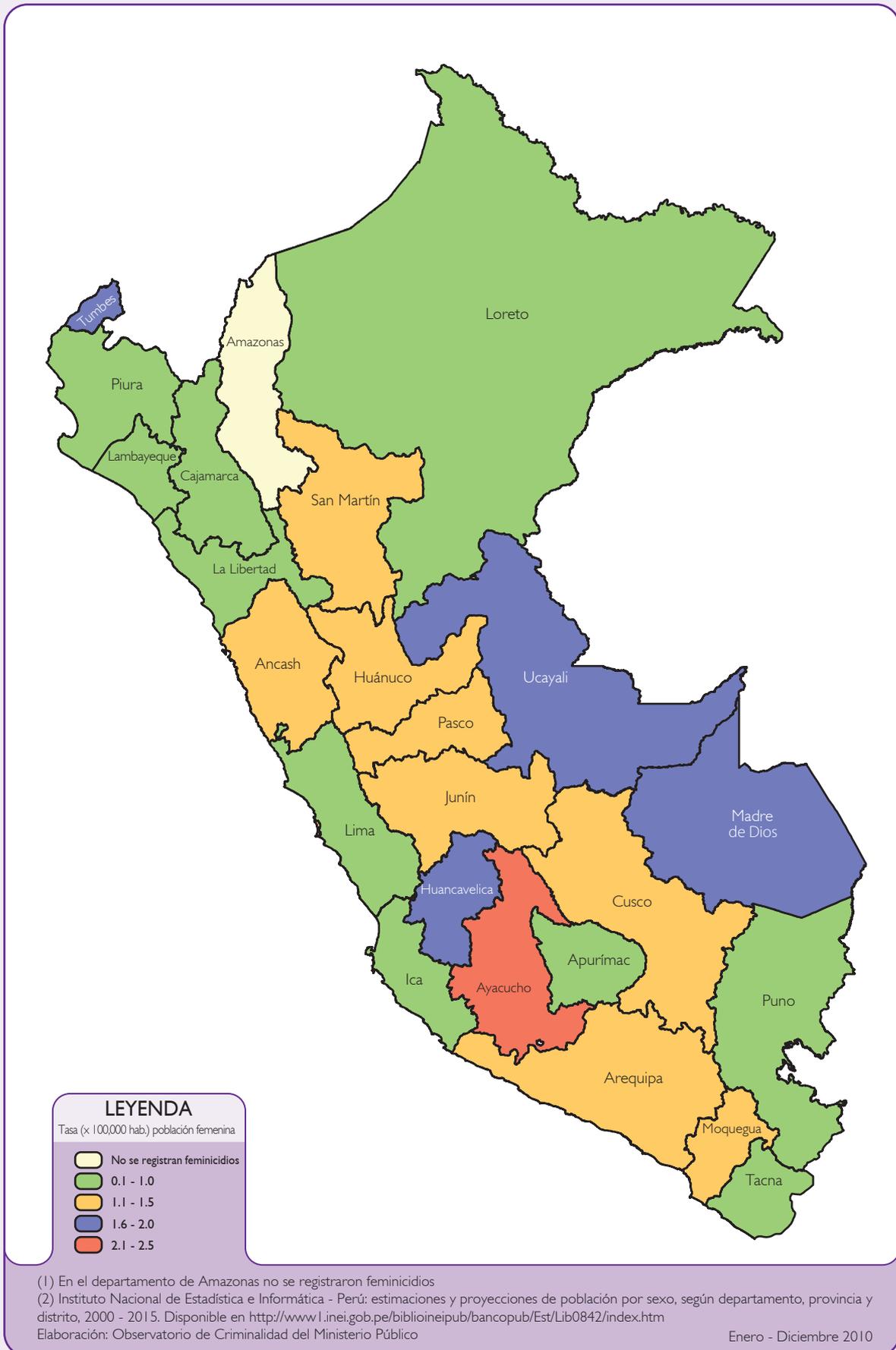
Gráfico N° 3
Características del feminicidio: gráfico resumen



Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Enero - Diciembre 2010

Gráfico N° 4
Tasas de femicidio por departamento



Cuadro N° 15

Comparación entre los homicidios de mujeres y hombres (2009 – 2010)

Total de homicidios		2009 (1,343)	2010 (1,236)
Homicidios de mujeres		273	254
Feminicidios		153	130
Posibles feminicidios		7	49
Otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio		113	75
Homicidio de hombres		1,070	982
Homicidio de mujeres y hombres	Mujeres	De las 273 víctimas de homicidio de mujeres, el 39.2% (107) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre.	De las 254 víctimas de homicidio de mujeres, el 35% (89) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre.
	Hombres	De las 1,070 víctimas hombres de homicidio, el 1.3% (14) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer.	De las 982 víctimas hombres de homicidio, el 2.1% (21) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer.

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Cuadro N° 16

Comparación de las cifras de feminicidio (2009 – 2010)

Total de víctimas de feminicidio		2009	2010
		153	130
Víctimas de feminicidio íntimo		134	109
Víctimas de feminicidio no íntimo		19	21
Posibles feminicidios		7	49
Características de la víctima	Edad	El 48.4% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años (74).	El 55.4% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años (72).
		El 17.6% de las víctimas era menor de 18 años (27).	El 20.8% de las víctimas era menor de 18 años (27).
	Relación con el presunto victimario	El 70% de los feminicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (107).	El 68.3% de los feminicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (89).
		El 22.2% (6) de las víctimas menores de 18 años fue asesinada presuntamente por la pareja o ex pareja (enamorado, conviviente, ex conviviente y pareja sentimental).	El 33.3% (9) de las víctimas menores de 18 años fue asesinada presuntamente por la pareja (enamorado, conviviente y pareja sentimental).
	Embarazo	15 mujeres estaban embarazadas al momento del feminicidio.	Una mujer estaba embarazada al momento del feminicidio.
Hijos de la víctima	El 57.5% de las víctimas tenía hijos (88).	El 48.4% de las víctimas tenía hijos (63).	
Características del presunto victimario	Edad	El 24.9% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (42).	El 38.4% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (55).
	Suicidio	El 10.7% de los presuntos victimarios se suicidó luego de cometer el feminicidio (18).	El 9.1% de los presuntos victimarios se suicidó luego de cometer el feminicidio (13).
	Intento de suicidio	El 5.9% intentó suicidarse (10).	El 9.8% intentó suicidarse (14).
Características del feminicidio	Presunto motivo	El 44.9% de los presuntos victimarios asesinó a su pareja o ex pareja por celos (48).	El 40.5% de los presuntos victimarios asesinó a su pareja o ex pareja por celos (36).
		Un 20.6% de las mujeres fue muerta presuntamente por resistirse a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja (22).	Un 30.3% de las mujeres fue muerta presuntamente por resistirse a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja (27).
	Forma de homicidio	El 27.5% de las víctimas fue acuchillada (42).	El 33.9% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (44).
Lugar de ocurrencia	El 55.6% de los feminicidios ocurrió dentro de la casa (85).	El 62.3% de los feminicidios ocurrió dentro de la casa (81).	
Antecedentes de violencia familiar	Denuncias contra el presunto victimario	El 11.2% de las mujeres asesinadas (15) había presentado un total de 16 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar.	El 10.1% de las mujeres asesinadas (11) había presentado un total de 18 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar.
	Estado de la denuncia	En el 66.7% de las denuncias el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (9), el 18.8% fue archivado (3), el 12.5% (2) se encontraba en investigación, el 6.2% (1) estaba pendiente de trámite y el 6.2% (1) fue derivado a un juzgado.	En el 66.7% de los denuncias el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (12) y el 33.3% de las denuncias fue archivado (6).

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

III. TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Se han registrado 17 casos de tentativa de feminicidio con un total de 18 víctimas, pues en un caso hubo dos víctimas. El 94.4% de las víctimas (17) lo fue de una tentativa de feminicidio íntimo y el 5.6% (1) de uno no íntimo.

Cabe mencionar que, en algunas ocasiones, los medios de comunicación informaron sobre los ataques sufridos contra mujeres como si hubieran sido tentativas de feminicidio. Sin embargo, las investigaciones fiscales han determinado que se trataba de casos de lesiones. Ello pone de relieve la importancia de realizar un seguimiento de los casos, estableciendo un contacto directo con los fiscales encargados de las investigaciones.

Es importante señalar que la diferencia entre el delito de homicidio en grado de tentativa y el delito de lesiones graves radica en el elemento subjetivo. En el primer caso, el autor tiene la intención de acabar con la vida de la víctima (*animus necandi*), por lo cual realiza una sucesión de actos encaminados a lograr este resultado, pero éste no se produce por causas ajenas a su voluntad. En el segundo caso, existe la intención de afectar la integridad de la víctima, pero no de matarla. Para el Registro de Feminicidio, los casos de lesiones graves no constituyen feminicidios.

La intención del agente se determina mediante los indicios que son revelados por las diligencias realizadas en cada caso concreto, tales como pericias balísticas o reconocimientos médico legales. Estos indicios incluyen el tipo de medio empleado, la intensidad y el número de ataques infligidos con el arma o el lugar del cuerpo al cual se dirigieron dichos ataques.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 33.3% de las víctimas (6) tiene entre 35 y 44 años, el 22.2% (4) entre 18 y 24 años y el 22.2% (4) entre 25 y 34 años. En un caso la víctima tenía 50 años. Asimismo, se han reportado tres víctimas de 15, 16 y 17 años (16.7%).

1.2. Relación con el presunto agresor

El 83.3% (15) de las tentativas de feminicidio fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (conviviente, ex conviviente, ex enamorado, enamorado y pareja sentimental), el 11.1% (2) por el padre y el 5.6% (1) por el vecino.

1.3. La tentativa de feminicidio de niñas y adolescentes

Como se ha afirmado, hay 3 víctimas menores de edad. En el primer caso, un padre de 37 años intentó matar a la hija de 15 años en venganza hacia la madre porque ésta abandonó el hogar. En el segundo caso, un joven de 19 años intentó matar a la enamorada de 16 años porque no estaba de acuerdo con el embarazo de ella. En el tercer caso, un joven de 25 años intentó matar a la ex enamorada de 17 años porque ella se resistió a continuar con la relación de pareja.

1.4. Hijos de la víctima

El 44.4% (8) de las víctimas de tentativa de feminicidio tiene hijos mientras que el 55.6% (10) no los tiene. El 75% (6) de las víctimas tiene entre 1 y 2 hijos y el 25% (2) tiene más de dos hijos. Si el delito de homicidio se hubiera consumado, 15 niños, niñas y adolescentes hubieran quedado huérfanos de madre.

Sólo se registra un caso en el que la víctima estaba embarazada al momento de la tentativa de homicidio.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO AGRESOR

Las 18 víctimas de tentativa de feminicidio fueron presuntamente agredidas por 17 agresores. En un caso, un padre presuntamente intentó matar a sus dos hijas.

2.1. Edad

El 35.3% de los presuntos agresores (6) tiene entre 25 y 34 años, el 35.3% (6) entre 35 y 44 años, el 11.8% (2) entre 45 y 54 años y el 11.8% (2) entre 18 y 24 años. En un caso el agresor tiene 75 años⁹. No se registraron presuntos victimarios menores de 18 años.

2.2. Intento de suicidio del presunto agresor

Un presunto agresor intentó suicidarse después de atacar a sus dos hijas, de 15 y 18 años de edad cada una.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 72.2% de las tentativas de feminicidio (13) ocurrió dentro de la casa, mientras que el 27.8% (5) se produjo fuera de ella.

⁹ En este caso el presunto agresor disparó contra su ex conviviente de 39 años por celos.

3.2. Presunto motivo de la tentativa de femicidio

El 50% (9) de los presuntos agresores intentó matar a la víctima por celos, el 16.7% (3) porque la ex pareja o pareja se resistió a regresar o a continuar la relación, el 11.1% (2) porque la víctima se resistió a mantener relaciones sexuales con el agresor, el 11.1% (2) en venganza hacia la madre de las víctimas por haber abandonado el hogar, el 5.5% (1) por la supuesta infidelidad de la víctima y el 5.5% (1) por no estar de acuerdo con el embarazo de la pareja.

3.3. Forma o medio utilizado para la tentativa de femicidio

El 33.3% (6) de las víctimas fue acuchillada, el 16.7% (3) fue baleada, el 16.7% (3) fue golpeada, el 16.7% (3) fue envenenada y el 11.1% (2) fue estrangulada. En un caso el presunto agresor intentó quemar a su ex enamorada.

4. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

4.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados por tentativa de femicidio íntimo (17), se tiene lo siguiente:

- El 17.6% de las víctimas de tentativa de femicidio (3) registra una denuncia en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto agresor. Cabe resaltar que en total se han registrado cinco denuncias, ya que una de las tres víctimas presentó tres denuncias. El 40% de las denuncias (2) fue por violencia física, el otro 40% (2) por violencia física y psicológica y el 20% (1) fue por violencia psicológica.
- En el 60% de los casos (3) el Ministerio Público dispuso el archivo de las denuncias y en el 40% (2) el fiscal formuló demanda ante el Poder Judicial.

4.2. Número de presuntos agresores denunciados por violencia familiar por otras parejas o ex parejas o por otras personas por distintos delitos

- Un presunto agresor tiene una denuncia ante el Ministerio Público por violencia física y psicológica presentada por otra pareja. En este caso el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial.
- Otros tres presuntos agresores fueron denunciados ante el Ministerio Público por otras personas que no eran parejas o ex parejas, por los delitos de lesiones, lesiones graves, hurto simple, hurto agravado y robo agravado.

4.3. Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la tentativa de femicidio

Como se aprecia en el Cuadro N° 17, el 40% de denuncias (2) ingresó en el año 2008, el 40% (2) en el año 2010 y el 20% (1) en el año 2009. El tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la tentativa de femicidio oscila entre los dos meses y tres días y los once meses y siete días. El promedio de edad de las víctimas que denunciaron violencia familiar es de 30 años.

Cuadro N° 17

Tiempo transcurrido entre la fecha de denuncia por violencia familiar y la fecha de la tentativa de femicidio

Víctima	Edad	Distrito judicial	Fecha de ingreso de la denuncia por violencia familiar	Situación jurídica	Medida de protección		Fecha de la medida de protección	Fecha de la tentativa de femicidio	Tiempo (denuncia/femicidio)
					Sí	No			Meses
1	25	Junín	05/07/2010	Demanda	I		20/07/2009	09/12/2010	5.4
2	25		16/03/2009	Archivo		I		23/02/2010	11.7
3	40	Lima Sur	28/08/2008	Archivo		I		13/09/2010	2.3
			28/09/2008	Demanda	I		03/03/2009		
			16/06/2010	Archivo		I			

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4.4. Medidas de protección adoptadas en favor de las víctimas

En el cuadro precedente se puede apreciar que del total de denuncias por violencia familiar presentadas ante el Ministerio Público (5), en el 40% de casos (2) se dictaron medidas de protección, mientras que en el 60% de denuncias (3) el fiscal dispuso el archivo de las denuncias, argumentando que las víctimas no concurrieron a la evaluación médico legal y que manifestaron su intención de retirar la denuncia.

IV. HOMICIDIO DE MUJERES QUE NO CONSTITUYEN FEMINICIDIO

Se han registrado 68 casos de homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio, con un total de 75 víctimas. En 5 casos hubo más de una víctima.

En este rubro se han incluido las muertes que ocurrieron en robos o asaltos, por ajustes de cuentas, venganza, entre otros motivos. Asimismo, se incluyen a las madres que presuntamente mataron a sus hijas así como a las mujeres que presuntamente mataron a sus primas y vecinas. La información ha sido recogida de los medios de comunicación (Cuadro N° 18).

Cuadro N° 18
Otros homicidios de mujeres según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Robo	29	38.8
2	Ajuste de cuentas	13	17.4
3	Venganza	7	9.3
4	La víctima salió en defensa de su pareja, familiar o un conocido, por lo que fue baleada	5	6.7
5	Evitar pagar una deuda económica a la víctima	2	2.6
6	Conflicto por la propiedad de bienes	2	2.6
7	Por los constantes maltratos de la pareja hacia la homicida: madre asesina a su hija	2	2.6
8	Enfrentamiento entre pobladores por la explotación de un centro minero	1	1.3
9	Por mantener una relación sentimental con la pareja de la presunta homicida	1	1.3
10	Litigio de terrenos	1	1.3
11	Evitar ser denunciado por secuestro	1	1.3
12	No hay información	11	14.7
Total		75	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 38.8% (29) de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio se dio durante un robo, el 17.4% (13) por un ajuste de cuentas, el 9.3% (7) por venganza y el 6.7% (5) por actuar en defensa de su pareja, familiar o de un conocido. En el 14.7% de casos (11) no se sabe cuál fue el presunto motivo del homicidio.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 20% de las víctimas tenía entre 18 y 24 años (15), el 16% tenía entre 25 y 34 años (12), otro 16% tenía entre 35 y 44 años (12), el 10.7% tenía entre 45 y 54 años (8) y el 20% era mayor de 55 años (15). En el 4% de los casos no se sabe la edad de la víctima (3). Se han reportado 10 víctimas menores de 18 años (13.3%).

1.2. Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

El 46.7% (35) de las víctimas fue presuntamente asesinada por un desconocido, el 5.3% (4) por la madre, el otro 5.3% (4) por el vecino, el 4% (3) por el compañero de trabajo, el 2.6% (2) por la hija, el 1.3% (1) por la prima y el 1.3% (1) por la esposa que presuntamente asesinó a la pareja sentimental de su cónyuge. El 9.3% (7) fue presuntamente victimada por un familiar hombre (el hermanastro, el hijastro, el cuñado, el nieto, el primo, el hijo y el ex yerno)¹⁰. Además dos

¹⁰ En el primer caso, un hombre de 22 años presuntamente asfixió a la hermanastra de 10 años, para evitar ser denunciado por el delito de secuestro y con la finalidad de cobrar la suma de 150,000 soles. En el segundo caso, un hombre de 39 años presuntamente acuchilló al padre y a la madrastra (la pareja tenía 61 y 57 años, respectivamente) para robarles. En el tercer caso, un hombre de 25 años, junto a la conviviente de 26 años, presuntamente acuchilló y enterró al cuñado y a la cuñada (la pareja tenía 19 y 23 años, respectivamente) para robar los bienes de las víctimas (computadoras y una camioneta). En el cuarto caso, un joven de 20 años, presuntamente asfixió a la abuela y mató a golpes al abuelo (la pareja tenía 65 y 86 años, respectivamente) para robarles. En el quinto caso, un hombre de 27 años presuntamente mató a golpes a la prima de 37 años porque se resistió a proporcionar las claves de sus tarjetas bancarias. En el sexto caso, un hombre de 53 años presuntamente disparó a la madre de 83 años, y a la empleada de la víctima de 34 años, debido a que el homicida mantenía un conflicto con la víctima por una herencia familiar.

mujeres murieron a manos de la ex pareja (el ex enamorado y el ex esposo)¹¹. En el 21.3% (16) restante sólo se sabe que las víctimas murieron a manos de hombres o de mujeres.

Como se aprecia, a pesar de que en varios de los casos mencionados en el párrafo precedente las víctimas son mujeres y los presuntos victimarios son las parejas, ex parejas o familiares hombres, éstos no han sido registrados como feminicidios debido a que los homicidios no fueron cometidos por razones de género sino por otros motivos (para robar las pertenencias de la víctima, para evitar que el presunto autor sea denunciado por el delito de secuestro o por un conflicto de carácter económico entre el presunto autor y la víctima). Ello se ha determinado gracias a la información proporcionada por los fiscales encargados de la investigación de estos casos.

1.3. Homicidios de niñas y adolescentes que no constituyen feminicidio

Del total de víctimas menores de 18 años (10), cuatro fueron asesinadas por sus madres. De estas víctimas, una era recién nacida y las tres restantes tenían 2, 3 y 8 años. Dos de estas niñas fueron asesinadas por los constantes maltratos que sufría la presunta victimaria por parte de la pareja y otras dos porque la madre no contaba con los recursos económicos para mantener a las víctimas.

Respecto de otros cuatro casos, un hermanastro presuntamente asesinó a su hermanastra de 10 años para evitar ser denunciado por el delito de secuestro, dos desconocidos asesinaron a dos adolescentes de 17 años para robarles y un ex enamorado asesinó a su ex pareja de 16 años para luego robar algunas de sus pertenencias. En dos casos sólo se sabe que las víctimas eran menores de edad.

1.4. Hijos y embarazo de la víctima

El 30.7% de las víctimas tenía hijos (23) mientras que el 21.3% no los tenía (16). El 87% de las víctimas tenía entre 1 y 3 hijos (20) y el 13% tenía más de 4 hijos (3). Hay un 48% (36) de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no.

Asimismo, el 2.6% de las víctimas estaba embarazada al momento del homicidio (2) mientras que el 97.3% no lo estaba (73).

2. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

Las 75 víctimas fueron presuntamente asesinadas por 115 victimarios(as), pues en treinta y dos casos hubo más de un victimario o victimaria.

2.1. Edad

El 10.4% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) tiene entre 18 y 24 años (12), el 7.8% tiene entre 25 y 34 años (9), el 2.6% tiene entre 35 y 44 años (3) y el 2.6% tiene entre 45 y 54 años (3). Además, hay dos presuntos victimarios mayores de 55 años (1.7%). En el 74.8% (86) de los casos no se sabe la edad del(a) presunto(a) victimario(a).

No se han registrado casos de menores de 18 años que hayan cometido un homicidio de mujer que no constituye feminicidio.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del(a) presunto(a) victimario(a)

De los(as) 115 presuntos(as) victimarios(as), cuatro se suicidaron (3.5%)¹².

3. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 52% de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio ocurrió dentro de la casa (39) y el 48% de muertes se produjo fuera de ella (36).

3.2. Forma o medio utilizado para otros homicidios de mujeres

El 56% (42) de las víctimas fue baleada, el 13.3% (10) fue asfixiada o estrangulada, el 13.3% (10) fue golpeada, el 6.7% (5) fue acuchillada, el 5.3% (4) fue envenenada, el 4% (3) fue quemada y el 1.3% (1) fue desbarrancada.

¹¹ En el primer caso, un hombre de nacionalidad china de 58 años presuntamente asesinó a la ex esposa, a la ex suegra y al ex cuñado debido a que el homicida sospechaba que las víctimas pretendían apoderarse de sus bienes. En el segundo caso, un joven de 21 años presuntamente estranguló a la ex enamorada de 16 años para robarle equipos de cómputo y dinero.

¹² Tres mujeres de 26, 27 y 54 años se suicidaron luego de matar a sus hijas de 2, 3 y 8 años, respectivamente, y un hombre de 53 años se suicidó luego de matar a la madre de 88 años.

V. HOMICIDIO DE HOMBRES

Se han registrado 884 casos de homicidios con un total de 982 víctimas hombres. La diferencia entre el número de homicidios y el número de víctimas obedece a que en 69 casos hubo más de una víctima.

Cuadro N° 19
Homicidio de hombres según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Robo	275	28
2	Ajuste de cuentas	184	18.7
3	Venganza	105	10.7
4	Porque la víctima salió en defensa de su pareja, familiar, conocido o desconocido	27	2.7
5	Acto de terrorismo	23	2.3
6	Celos	19	1.9
7	Enfrentamiento entre pobladores y la policía	15	1.5
8	Litigio de terrenos	13	1.3
9	Enfrentamiento entre delincuentes y la policía	12	1.2
10	Enfrentamiento entre pandillas o barras bravas	12	1.2
11	Enfrentamiento entre delincuentes	10	1
12	Enfrentamiento entre obreros de construcción	6	0.6
13	Enfrentamiento entre las fuerzas armadas y presuntos narcotraficantes	6	0.6
14	En defensa propia	5	0.5
15	Enfrentamiento entre mineros	4	0.4
16	Odio hacia la víctima o hacia la familia de la víctima	4	0.4
17	Rivalidad entre hermanos	3	0.3
18	Conflicto por la custodia de los hijos	3	0.3
19	Resistir a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja	2	0.2
20	Ajusticiamiento popular	2	0.2
21	Evitar pagar una deuda económica a la víctima	2	0.2
22	Conflicto por la propiedad de bienes	2	0.2
23	Otros	82	8.4
24	No hay información	166	16.9
Total		982	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 28% de los homicidios de hombres (275) se produjo para robarles, el 18.7% de las víctimas (184) fue asesinado por un ajuste de cuentas, el 10.8% (105) por venganza, el 2.7% (27) por actuar en defensa de su pareja, familiar, conocido o de un desconocido, el 2.3% (23) por un acto de terrorismo, el 1.9% (19) por celos, el 1.5% por enfrentamiento entre pobladores y la policía (15), el 1.3% (13) por litigio de terrenos, el 1.2% (12) por enfrentamiento entre delincuentes y la policía y el 1.2% (12) por enfrentamiento entre pandillas o barras bravas. En el 17.1% de los casos (168) no se ha podido establecer el presunto motivo del crimen (Cuadro N° 19).

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 25.1% de las víctimas (246) tenía entre 25 y 34 años, el 20.9% (206) entre 18 y 24 años, el 18.7% (184) entre 35 y 44 años, el 13.4% entre 45 y 54 años (132), el 4.4% entre 55 y 64 años (43) y el 3.1% tenía más de 65 años (30). Hay 67 víctimas menores de 18 años (6.8%). No se cuenta con la información sobre la edad de 74 víctimas hombres (7.5%).

1.2. Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

El 46.9% de las víctimas (461) fue presuntamente asesinado por un desconocido, el 9.2% (90) por un conocido, el 4.4% (43) por un familiar hombre, el 2.1% (21) por la pareja o ex pareja mujer, el 1.6% (16) por una familiar mujer, el 0.8% (8) por la pareja o ex pareja hombre, el 0.2% (2) por una desconocida y el 0.1% (1) por una conocida. En un 34.6% de casos (340) no existe información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre.

1.3. El homicidio de niños y adolescentes

Del total de víctimas hombres menores de 18 años (67), el 34.3% (23) fue víctima de un homicidio cometido por algún familiar (siendo la madre¹³ y el padre¹⁴ los mayores victimarios). Por otro lado, el 31.3% (21) murió a manos de un desconocido y en el 25.3% (17) de casos no se cuenta con información sobre el presunto victimario.

2. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

Las 982 víctimas hombres fueron asesinados por 1,698 presuntos(as) victimarios(as) (1,633 hombres y 65 mujeres), pues en 111 casos hubo más de un(a) homicida.

2.1. Edad

2.1.1. Edad de los presuntos victimarios

En el 86.9% de casos (1,419) no se conoce la edad del presunto victimario. El 4.8% de los presuntos victimarios (78) tiene entre 18 y 24 años, el 3.8% (62) entre 25 y 34 años, el 2% (33) entre 35 y 44 años, el 1% (16) entre 45 y 54 años y el 0.2% (3) entre 55 y 64 años. Hay un caso en el que el presunto homicida tiene 76 años¹⁵. Además, hay 21 presuntos victimarios que son menores de 18 años (1.3%)¹⁶.

2.1.2. Edad de las presuntas victimarias

En el 38.5% de casos (25) no se conoce la edad de la presunta victimaria. El 30.8% de las presuntas victimarias (20) tiene entre 18 y 24 años, el 13.8% (9) entre 25 y 34 años y el 10.8% (7) entre 35 y 44 años. En un caso la presunta homicida tiene 54 años¹⁷. Además, se registraron dos presuntas victimarias de 16 años y una de 15 años¹⁸.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del(a) presunto(a) victimario(a)

De los(as) 1,698 presuntos(as) victimarios(as), dos mujeres y dos hombres se suicidaron después de asesinar a sus hijos (2), a su esposo (1) y a su pareja sentimental homosexual (1). Además, otros tres presuntos(as) victimarios(a) intentaron suicidarse después de matar al hijo (2) y al abuelo (1).

3. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 81.9% de muertes de hombres se produjo fuera de la casa (805), mientras que el 15.3% ocurrió dentro de ella (151). En el 2.7% de los casos no se cuenta con información sobre el lugar del homicidio (26).

3.2. Forma o medio utilizado para el homicidio de hombres

El 59.4% (583) de los hombres fue baleado, el 17.3% (170) fue acuchillado, el 11.2% (110) fue golpeado, el 5.2% (51) fue asfixiado o estrangulado, el 2.7% (26) fue envenenado, el 1% (10) fue quemado y el 0.6% (6) murió ahogado. Asimismo, el 1% fue decapitado (5), desbarrancado (3) o murió producto de una explosión (2). En el 1.6% de casos (16) no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio.

¹³ Se registraron 13 casos con un total de 15 víctimas. En el primer caso, una madre de 27 años presuntamente asesinó a sus tres hijos de 9, 4 y 2 años por desacuerdo con el padre sobre la custodia de los hijos (tres víctimas). En el segundo caso, una madre de 22 años presuntamente asesinó a su hijo de 5 años por los constantes maltratos que recibía por parte de su esposo. En el tercer caso, una madre de 27 años presuntamente asesinó a su hijo de 4 años porque su esposo la abandonó. En el cuarto caso, una madre de 28 años presuntamente asesinó a su hijo de 3 años porque su esposo quiso divorciarse. En el quinto caso, una madre de 15 años presuntamente asesinó a su hijo de 3 días de nacido porque no contaba con recursos económicos para mantenerlo. En los ocho casos restantes no existe información sobre el presunto motivo del homicidio.

¹⁴ Se registraron 5 casos con igual número de víctimas. En el primer caso, un padre de 29 años presuntamente asesinó a su hijo de nueve meses para evitar el pago de la pensión de alimentos. En el segundo caso, un padre de 38 años presuntamente asesinó a su hijo de 4 años por venganza hacia su conviviente por haberlo denunciado por abuso sexual. En el tercer caso, un padre de 54 años presuntamente asesinó a su hijo de 6 años por venganza hacia su esposa por una supuesta infidelidad. En el cuarto caso, un padre de 35 años presuntamente asesinó a su hijo de 11 años por la negativa de su esposa a continuar con la relación. En el quinto caso no se cuenta con información sobre el presunto motivo del homicidio.

¹⁵ En este caso el presunto homicida asesinó a un joven de 29 años porque intentó robarle.

¹⁶ Quince adolescentes asesinaron a personas con las cuales no tenían vínculo alguno, en un contexto de robo, venganza o ajuste de cuentas; cinco asesinaron a sus amigos para robarles o por rivalidad entre pandillas y uno presuntamente mató a su vecino debido a la enemistad entre las pandillas del barrio.

¹⁷ Una mujer de 54 años presuntamente asesinó a su esposo porque éste no quería continuar con la relación de pareja.

¹⁸ Una madre de 15 años presuntamente asesinó a su hijo porque no contaba con los recursos para mantenerlo, y dos adolescentes de 16 años presuntamente asesinaron a dos desconocidos para robarles.

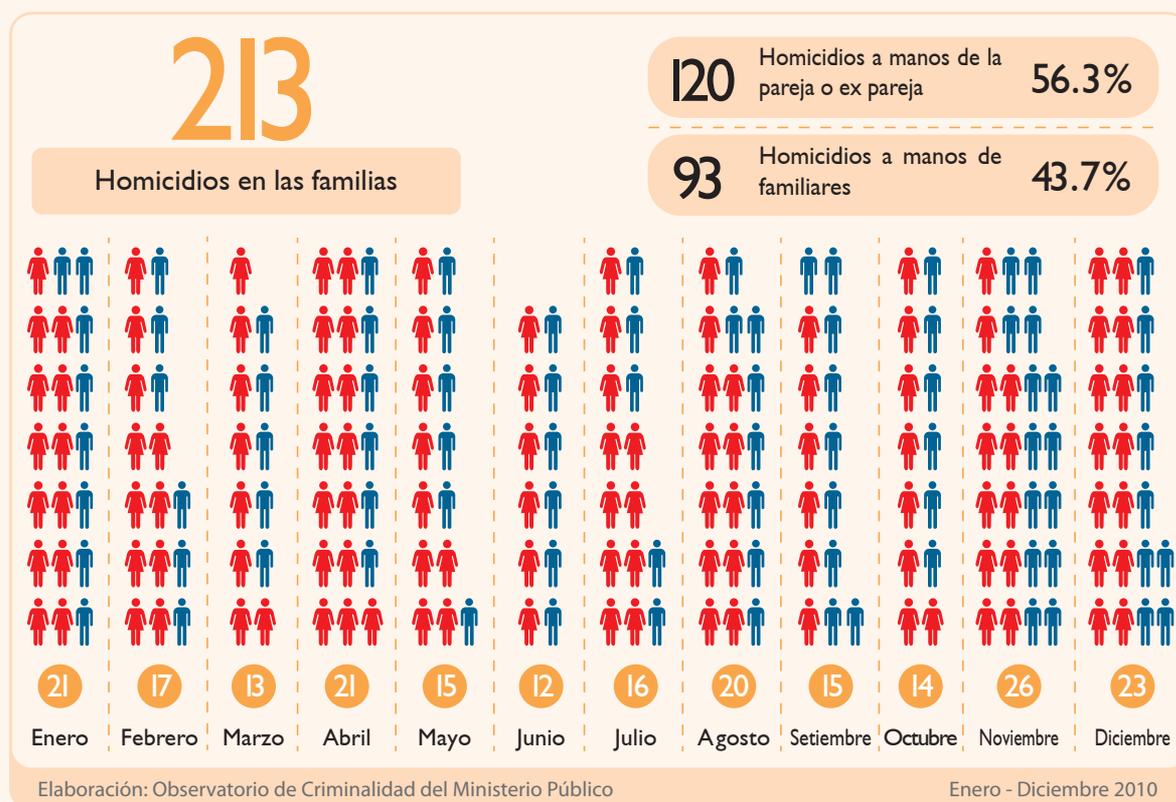
VI. EL HOMICIDIO EN LAS FAMILIAS

De los 1,236 víctimas de homicidio registradas entre enero y diciembre de 2010, el 17.2% (213) fue víctima de un homicidio en el ámbito de las familias. La mayor parte de estas víctimas eran mujeres, pues ellas representan el 58.7% (125), mientras que los hombres representan el 41.3% (88) del total. Estos homicidios incluyen la muerte de personas a manos de sus parejas o ex parejas así como la de cualquier miembro de la familia a manos de otro(a) integrante de la familia.

Nos referimos a “las familias” en plural pues, tal como ha señalado el Tribunal Constitucional, los nuevos contextos sociales han significado un cambio en la familia tradicional nuclear (conformada alrededor de la figura del *pater familias*), que ha traído como consecuencia nuevas estructuras familiares¹⁹.

Gráfico N° 5

El homicidio en las familias según meses de ocurrencia



4.1. Homicidio a manos de la pareja o ex pareja

De las 213 víctimas de un homicidio en el ámbito de las familias, 120 (56.3%) murieron presuntamente a manos de la pareja o ex pareja. La información recogida se refiere tanto a parejas o ex parejas heterosexuales como homosexuales.

Cuadro N° 20

Homicidio según pareja o ex pareja

Relación con la víctima	Presunto(a) victimario(a)			Víctima		
	Pareja o ex pareja heterosexual	Hombre	91	112	Mujer	91
Mujer		21	Hombre		21	
Pareja o ex pareja homosexual	Hombre	8	8	Hombre	8	8
Total			120	Total		120

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

¹⁹ STC N° 09332-2006-PA, fundamento 9.

4.2. Homicidio a manos de familiares

En el período reportado 93 personas (43.7%) murieron presuntamente a manos de algún familiar. Los hijos e hijas que mueren a manos de sus madres representan el 9% (19) de las víctimas de homicidio en el ámbito de las familias. El siguiente cuadro registra el vínculo familiar entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima.

Cuadro N° 21
Homicidio según vínculo familiar

Relación con la víctima	Presunto(a) victimario(a)		Víctima		
Familiar	Madre	17	Hija	4	19
			Hijo	15	
	Padre	6	Hija	3	9
			Hijo	6	
	Hijo	8	Madre	1	12
			Padre	7	
	Hija	2	Madre	2	
	Hijastro	2	Madrastra	1	
	Cuñado	13	Madrastra	1	16
			Padrastra	1	
	Ex cuñado	1	Cuñada	5	
			Cuñado	8	
	Primo	10	Ex cuñada	1	12
			Ex cuñado	2	
	Prima	1	Prima	3	
	Hermano	7	Primo	8	9
			Hermana	2	
	Hermanastro	1	Hermana	5	
	Hermana	1	Hermanastro	1	
	Padrastra	3	Hermana	1	4
			Hijastra	3	
	Tío	2	Hijastro	1	5
			Sobrino	2	
	Sobrino	2	Sobrino	1	
Tía			1		
Yerno	0 ²⁰	Tío	1	5	
Ex yerno	1	Suegra	2		
Suegro	1	Ex suegra	2	2	
Nieto	1	Yerno	1		
		Abuela	1		
		Abuelo	1		
Total		79	Total	93	93

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

²⁰ Este cuadro no cuenta a dos yernos que presuntamente mataron a sus suegras pues están incluidos como victimarios en el cuadro N° 20, ya que presuntamente mataron también a sus parejas.

VII. HOMICIDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Como se ha afirmado, durante el año 2010 se registró un total de 1,236 víctimas de homicidio. De ese total, 104 víctimas eran menores de 18 años (8.4%), 37 eran mujeres (14.5% del total de víctimas mujeres) y 67 eran hombres (6.8 % del total de víctimas hombres).

A continuación se detallan los principales datos de los homicidios de niños, niñas y adolescentes, según sexo, poniendo de relieve la información sobre la víctima, el(a) presunto(a) victimario(a) y las características del homicidio.

Cuadro N° 22
Homicidio de niños, niñas y adolescentes

Total de víctimas		Mujeres (254)		Hombres (982)		
		37		67		
Entre 00 - 06 años		11	29.7	22	32.8	104
Entre 07 - 12 años		8	21.6	10	14.9	
Entre 13 - 17 años		18	48.6	35	52.2	
Características de la víctima	Edad	El 48.6% de las víctimas tenía entre 13 y 17 años (18).		El 52.2% de las víctimas tenía entre 13 y 17 años (35).		
	Relación con el presunto victimario	El 32.4% de las víctimas fue presuntamente asesinada por un familiar hombre (12).		El 11.9% de las víctimas fue presuntamente asesinado por un familiar hombre (8).		
		El 27% de las víctimas fue presuntamente asesinada por la pareja o ex pareja hombre (10).		No se registran víctimas muertas a manos de su pareja o ex pareja mujer		
		El 10.8% de las víctimas fue presuntamente asesinada por una familiar mujer (4).		El 22.4% de las víctimas fue presuntamente asesinado por una familiar mujer (15).		
		El 10.8% de las víctimas fue presuntamente asesinada por un conocido hombre (4).		El 10.8% de las víctimas fue presuntamente asesinado por un conocido hombre (4).		
Características del presunto(a) victimario(a)	Edad	El 29.2% de los(as) presuntos(as) victimarios (as) tiene entre 25 y 34 años (12).		El 14.3% de los(as) presuntos(as) victimarios (as) tiene entre 18 y 24 años (11).		
	Suicidio	El 14.6% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) se suicidó luego de cometer el homicidio (6).		El 2.3% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) se suicidó luego de cometer el homicidio (2).		
	Intento de suicidio	El 9.8% intentó suicidarse (4).		El 2.3% intentó suicidarse (2).		
Características del homicidio	Presunto motivo	El 29.7% de los presuntos victimarios asesinó a la víctima después de violarla sexualmente (11).		El 19.4% de las víctimas fue asesinado en el contexto de un robo (13).		
		El 10.8% de las víctimas fue asesinada por resistirse a continuar o a regresar con la pareja (4).		El 10.4% de las víctimas fue asesinado por un enfrentamiento entre pandillas o barras bravas (7).		
	Forma de homicidio	El 27% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (10).		El 38.8% de las víctimas fue baleado (26).		
	Lugar de ocurrencia	El 54.1% de los homicidios ocurrió dentro de la casa (20).		El 25.4% de los homicidios ocurrió dentro de la casa (17).		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público



Av. Abancay cuadra 5 s/n, piso 11, Lima - Perú
Telef.: (051-1) 625-5555
www.mpfm.gob.pe

Auspicia:



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú